



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA

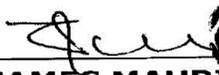
INFORME ACUMULACION PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fecha 17 de Mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura **ESTABLECIÓ** que, para efectos del "Informe para Acumulación Procesal" prevista en Ley 1448 de 2011, los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link RESTITUCIÓN DE TIERRAS, "Informes para acumulación procesal" por consiguiente,

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MONTERÍA,

Informa que: Mediante auto de fecha quince (15) de Diciembre de dos mil Catorce (2014), se **ADMITIÓ** la solicitud de RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCION TERRITORIAL – CÓRDOBA**, del proceso con radicado **23-001-31-21-002-2014-0040** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el predio cuyas especificaciones se describen a continuación:

Lote 09 A - Finca Londres		
SOLICITANTE	Luis Francisco Peña Aguilar	Descripción de Linderos NORTE: Partiendo desde el punto 66148 en línea recta en dirección nororiental hasta llegar al punto 65922 con una distancia de 345.3 metros con Prospero Zarza. SUR: Partiendo desde el punto 65921 en línea recta en dirección Suroccidente hasta llegar al punto 1 con una distancia de 371.53 metros con Carlos Mejía. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 1 en línea recta en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 66148 con una distancia de 55.76 metros con Pedro Henao. ORIENTE: Partiendo desde el punto 65922 en línea recta en dirección suroriental hasta llegar al punto 65921 con una distancia de 50.381 metros con Vía a Providencia.
CÉDULA DE CIUDADANÍA	78,704,125	
CÓNYUGE Y/O C. PTE		
NÚCLEO FAMILIAR	Jhan Carlos Peña Benitez C.C.1,067,932,239 (Hijo), Luis Angel Peña Benitez T.I.960305-22947 (Hijo), Andrea Carolina Peña Martinez T.I..1062424798 (Hija), Yuliza Peña Martinez T.I.1,062,424,799 (Hija), Yeison Peña Martinez T.I.1,062,424,800 (Hijo), Lisa Fernanda Mena Benitez C.C.1,067,919,276 (Hijastra).	
VEREDA	Florisanto	
CORREGIMIENTO	Las Palomas	
MUNICIPIO	Montería	
DEPARTAMENTO	Cordoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-66534	
CÓDIGO CATASTRAL	230010004000000550112000	
ÁREA SOLICITADA	2	
TITULAR INSCRITO		



JAMES MAURICIO BAUCAR AGUDELO
JUEZ